



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/004060-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León relativa a la solicitud de declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la danza de palos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003377 a PE/003396, PE/003398 a PE/003402, PE/003405, PE/003407, PE/003413, PE/003414, PE/003423, PE/003557, PE/003694 a PE/003711, PE/003757, PE/003759 a PE/003778, PE/003795, PE/003796, PE/003811, PE/003833, PE/003834, PE/003865 a PE/003867, PE/003887 a PE/003890, PE/003893, PE/003912, PE/003915, PE/003920, PE/003926 a PE/003928, PE/003937, PE/004052, PE/004060, PE/004064, PE/004065, PE/004069, PE/004071, PE/004072, PE/004077, PE/004086 a PE/004088, PE/004097, PE/004342, PE/004349, PE/004359 y PE/004360, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004060, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio. Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León sobre la solicitud de declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la danza de palos.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/1000127, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos necesarios encaminados a la declaración como Bien de Interés Cultural de la danza de palos de Castilla y León, se está acometiendo un trabajo de documentación, que en estos momentos se encuentra condicionado por las circunstancias de movilidad y contacto social de la situación actual. A partir de los resultados que se obtengan, se continuará con la valoración para su reconocimiento cultural.



A tal fin, el pasado mes de abril, se adjudicó a través del procedimiento de contratación menor, a la empresa LABRIT MULTIMEDIA S.L, por un importe total de 13.521,75 €, el “Estudio, documentación y valoración cultural de las danzas de paloteo en Castilla y León”, cuyo expediente de licitación, referenciado con el número B2020/003509, puede consultarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Actualmente el contrato está en ejecución.

Valladolid, 23 de septiembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.